

			IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES		Código: IDPAC-GBSI-PR-01	
					Fecha: 1/12/2022	
					Versión: 3	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO						
Nombre del proceso:		Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura				
Objetivo:		Identificar y valorar los impactos ambientales generados a partir del desarrollo de actividades o servicios de la entidad, con el fin de establecer medidas de manejo para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los aspectos ambientales significativos.				
Alcance		Aplica a todos los procesos, áreas y actividades desarrolladas por el IDPAC, así como a las actividades y productos (bienes y/o servicios) que son desarrolladas por terceros. Se refiere al área de influencia del impacto ambiental en relación con el entorno donde se genera.				
2. DEFINICIONES						
Término		Definición				
Aspecto ambiental		Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente				
Control operacional		Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.				
Desempeño Ambiental		Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales.				
Herramienta STORM		Aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Ambiente para la supervisión, control y reporte estructurado de la información, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios por parte de las entidades u organismos distritales.				
Impacto ambiental		Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.				
Importancia del impacto ambiental		Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permite clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.				
Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales		Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.				
Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA		Instrumento de planeación ambiental que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades u organismos distritales, para concretar los proyectos y acciones ambientales en el marco de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental.				
Recurso		Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad u organismo distrital y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental.				
Regularidad		Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo distrital.				
Significancia del impacto ambiental		Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.				
Tipo de impacto		Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente. Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno. Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.				
Valoración del impacto ambiental		Procedimiento técnico que permite interpretar cualitativa o cuantitativamente a través de variables, como escalas de valor fijas que definen los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental				
3. PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROCEDIMIENTO						
No.	Producto					
1.	Informe de recorrido ambiental					
2.	Matriz de identificación de aspectos ambientales. (PIGA) Planificación 242)					
3.	Certificado de transmisión herramienta STORM USER - PIGA 200/Matriz de aspectos ambientales					
4.	Informes, actas de reunión y correos electrónicos					
4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN						
No.	Descripción					
1.	La identificación y valoración de los impactos y aspectos ambientales debe revisarse al menos una vez en el año siguiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente.					
2.	El formato de la matriz de identificación de aspectos ambientales hace parte del informe de planificación definido por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual debe transmitirse a más tardar el 31 de diciembre de cada vigencia.					
3.	Con periodicidad anual se deberá revisar los aspectos e impactos ambientales de la entidad e implementar lo definido en el presente procedimiento.					
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO						
No.	Nombre de la actividad	Diagrama	Responsable	Descripción	Control	Registros
1	Realizar recorrido integral por las sedes		Profesional asignado - Oficina Asesora de Planeación	Realiza recorrido por las sedes de la entidad a fin de identificar los aspectos ambientales positivos y negativos asociados a la ejecución de las actividades administrativas o producto de la implementación de planes, programas o proyectos.		Informe de recorrido ambiental
2	Diligenciar matriz de identificación de aspectos ambientales		Profesional asignado - Oficina Asesora de Planeación	Diligencia el formulario electrónico dispuesto por la Secretaría Distrital de Ambiente, teniendo como fuente de información el informe del recorrido ambiental realizado a las sedes de la entidad. Para ello se atenderán las instrucciones de la matriz.		Matriz de Identificación de aspectos ambientales

 IDPAC BOGOTÁ			IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES			Código:	IDPAC-GBSI-PR-01
						Fecha:	1/12/2022
						Versión:	3
3	Realizar evaluación de los aspectos e impactos ambientales		Profesional asignado - Oficina Asesora de Planeación	Una vez identificados los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas por la entidad, se procede a realizar la evaluación identificando tipo de impacto, alcance, probabilidad, duración, recuperabilidad, magnitud y normativa.		Matriz de Identificación de aspectos ambientales	
4	Relacionar la normatividad aplicable a cada aspecto e impacto ambiental		Profesional asignado - Oficina Asesora de Planeación	Se relaciona a cada aspecto e impacto ambiental evaluado la normatividad aplicable al recurso evaluado, como aporte a la definición de los controles operacionales y la evaluación del cumplimiento legal.	X	Matriz de Identificación de aspectos ambientales	
5	Registrar el impacto ambiental negativo identificado previamente en la matriz de impactos ambientales.		Profesional asignado por la Oficina Asesora de Planeación	En caso en que la entidad identifique un impacto ambiental que no esté en las opciones anteriormente mencionadas, lo podrá relacionar en la opción de "Otros" y describirlo en la columna denominada "Impacto ambiental (OTROS)" de acuerdo a su consideración.		Matriz de Identificación de aspectos ambientales	
6	Determinar los controles operacionales		Profesional asignado por la Oficina Asesora de Planeación	Determina las prácticas, actividades o procedimientos que aportan a la prevención, minimización de los aspectos e impactos asociados al desarrollo de las actividades de la entidad.	X	Matriz de Identificación de aspectos ambientales	
6	Reportar Matriz de Identificación de aspectos ambientales		Profesional asignado por la Oficina Asesora de Planeación	Ingresar a la herramienta STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente y valida el formulario electrónico generando el archivo (.str), para su transmisión dentro de los términos definidos o cuando la entidad (SDA), lo requiera.		Matriz de Identificación de aspectos ambientales (STR) Certificado de transmisión herramienta STORM USER	
7	Coordinar la implementación de los controles operacionales		Gestor Ambiental Profesional asignado por la Oficina Asesora de Planeación	Se coordina con las dependencias y los procesos de la entidad, la implementación de los controles asociados a los aspectos e impactos ambientales, con el fin de evidenciar su ejecución.		Actas de reunión Correos electrónicos	
8	Elaborar informe de gestión de los aspectos e impactos ambientales		Gestor Ambiental Profesional asignado por la Oficina Asesora de Planeación	Elabora informe que muestre la implementación de los controles ambientales y la gestión de los aspectos e impactos asociados a las actividades ejecutadas por la entidad, el cual debe ser presentado al finalizar cada vigencia.	X	Informe de gestión de los aspectos e impactos ambientales	
9	Presentar informe al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD	 	Jefe Oficina Asesora de Planeación - Gestor Ambiental	Presenta el informe de la gestión de los aspectos e impactos ambientales de la entidad, para la toma de decisiones como mejora y compromiso de la alta dirección.	X	Presentación Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD	
6. HISTORIAL DE MOIFICACIONES							
Versión		Fecha		Descripción de la modificación			
1		29/12/2014		Versión inicial			
2		7/12/2017		Se actualiza el formato de procedimiento, al cual se le incluyen los lineamientos o políticas de operación, objetivos alcance y modificación de actividades.			
3		1/12/2022		Se actualiza el formato de procedimiento y se revisa integralmente para lo cual se puntualiza las actividades, responsables y se definen puntos de control acorde con la matriz definida por al Secretaría Distrital de Ambiente y la metodología implementada.			
7. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN							
Elaborado por:			Revisor por:			Aprobado por:	
Nombre completo	Silvia Milena Patiño León		Nombre	Ana Silvia Olano Aponte		Nombre	Ana Silvia Olano Aponte
Cargo y dependencia	Contratista - Oficina Asesora de Planeación		Cargo y dependencia	Jefe Oficina Asesora de Planeación		Cargo y dependen	Jefe Oficina Asesora de Planeación